



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000074-02

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las normativas dependientes de la Junta de Castilla y León referentes al uso de los pastos con el fin de evitar la concurrencia de ganaderos infractores recurrentes en el uso y disfrute de los mismos y a incrementar el control por parte de la Administración autonómica sobre el ganado perteneciente a los infractores recurrentes en la zona de la montaña oriental leonesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000074, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las normativas dependientes de la Junta de Castilla y León referentes al uso de los pastos con el fin de evitar la concurrencia de ganaderos infractores recurrentes en el uso y disfrute de los mismos y a incrementar el control por parte de la Administración autonómica sobre el ganado perteneciente a los infractores recurrentes en la zona de la montaña oriental leonesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández